

Costa **Ibérica** reconoce la Calidad y el Medio Ambiente como factores primordiales para el desarrollo estratégico y sostenible de la empresa; por lo tanto, su Política de Calidad y Medio Ambiente debe ser esencial para todos los empleados y aplicarse en su trabajo diario, con miras a la Mejora Continua.

Para lograr sus objetivos, **Costa Ibérica** basa su política en los siguientes principios:

- ✓ **Promover la satisfacción de los clientes, los empleados y la sociedad en general;**
- ✓ **Cumplir con los requisitos de las normas ISO 9001 e ISO 14001, la legislación aplicable y los requisitos contractuales;**
- ✓ **Promover la mejora continua de la organización y la eficacia del SGC (Sistema de Gestión de la Calidad), mediante la gestión eficiente de sus procesos.**
- ✓ **Proporcionar una mejora continua en las condiciones de salud y seguridad en el trabajo;**
- ✓ **Proporcionar recursos humanos altamente cualificados y el equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades;**
- ✓ **Promover la motivación y fomentar el trabajo en equipo entre todos los empleados;**
- ✓ **Promover la prevención de la contaminación y la preservación del medio ambiente, garantizando el uso sostenible de los recursos naturales, así como la evaluación y el control de los aspectos e impactos ambientales;**
- ✓ **Planificar con antelación cómo actuar en todas las situaciones posibles que puedan suponer un peligro y prevenir su aparición, tanto en términos de impacto humano como medioambiental;**
- ✓ **Buscar continuamente la mejora y la eficacia de su Sistema de Gestión Integrado, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a su actividad;**
- ✓ **Promover la optimización del aprovechamiento de los recursos disponibles, en estricto cumplimiento de los principios de ecoeficiencia y responsabilidad social que emanan de nuestros productos y servicios, considerándolo como parte de nuestra identidad;**
- ✓ **Asimismo, oriente todas sus actividades hacia la prevención de la contaminación y los accidentes laborales, utilizando las mejores prácticas desarrolladas a nivel sectorial y/o dentro del Grupo.**

De este modo, la implementación y el mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) constituye una herramienta para la evolución de la actividad de la empresa, con el fin de alcanzar los objetivos y metas definidos anualmente.

Mangualde, 9 de enero de 2026

La Administración

Preparado por: Carla Costa Morais	Revisado y aprobado por: José M. Costa	RESEÑAS:						Fecha
		5						DeEmisión
								09/01/2026
CI-MOD 089 / 1								